



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

Dirección de Operaciones
Subdirección de atención al usuario
Cd. Victoria, Tamps. Junio de 2021

TRÁMITES Y SERVICIOS PARA PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL

I. Paciente que requiera de algún servicio médico y que no cuente con seguridad social, podrá ser atendido en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" a través de alguna de las siguientes vías:

a) Valoración por un médico especialista de primera vez:

1. A través del área de referencia y contrareferencia
2. A través de orden de médico privado.
 - 2.1 Se valorara por medio de la preconsulta, en donde será derivado con el especialista correspondiente; paciente acudirá al módulo de la consulta a programar cita.
3. Valoración por admisión medica continua (Triage Hospitalario).

b) Solicitud de los servicios de auxiliares de diagnóstico y tratamiento:

1. A través del área de referencia y contrareferencia
2. A través de orden de médico privado:
 - 2.1 Se valorara por medio de la preconsulta, si es necesario lo derivara con el especialista correspondiente, o en su defecto el médico de preconsulta otorgara la orden de servicio para que sea atendido por el área indicada. Paciente acudirá al área de servicio a la que se le derive a programar la cita correspondiente.

Paciente referido es aquel enviado por alguna institución o unidad médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, el cual requiere de atención médica especializada de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento contemplados dentro de la cartera de servicios de la institución; mismos que deberán cumplir con los lineamientos establecidos por el sistema de referencia y contrareferencia.

PROCESO PARA LA ADMISION DE PACIENTES REFERIDOS

Envío al correo electrónico rychrhaev2@gmail.com el formato de referencia debidamente requisitado por el médico tratante de la unidad de envío.

Valoración por el médico de referencia para aceptación de caso.

Respuesta vía correo electrónico de aceptación de caso; fecha de cita para valoración y/o realización de estudio si es el caso, con las indicaciones correspondientes y requisitos para el trámite administrativo.

Módulo de consulta agenda y confirma cita y/o Ventanilla de servicio ingresa orden a Medsys.

Previo a la atención, el paciente y/o familiar responsable deberá presentar hoja de referencia original para su validación por el área de referencia.

REQUISITOS PARA LA VALORACION SOCIOECONOMICA:

- ✓ Verificación de no derechohabiente IMSS, ISSSTE (Trabajo Social).
- ✓ INE, CURP, Comprobante de domicilio (paciente y familiar responsable).
- ✓ Firma carta bajo protesta de decir Verdad que no cuenta con ningún otro servicio médico (paciente)
- ✓ Formato de referencia original u orden de médico particular.

